ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión con los instructores de las áreas transversales			
CIUDAD Y FECHA Armenia, octubre 17 de 2024		**HORA INICIO** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** **11:00 AM**
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio de la APE		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y turismo, Regional Quindío	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del proceso que se ha venido desarrollando en las competencias transversales de Seguridad y Salud en el trabajo, comunicación, Derechos Fundamentales del Trabajo, Enrique Low Murtra, Promover, Actividad Física, Emprendimiento, entre otras con respecto a la carga horaria.

2. Intervención del señor Nicolás Estiven Saldarriaga Garzón acerca de la estrategia para lograr organizar el horario y dar cumplimiento con los resultados de cada competencia.

3. Atender inquietudes y aclarar dudas al respecto.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar la estrategia que permita dar cumplimiento con los resultados de cada competencia y tener organización en los horarios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo de bienvenida y socialización del proceso que ha venido realizando La instructora Ángela Vanegas en las Competencias transversales, con el propósito de que se dé cumplimiento con la carga horaria y con los resultados de cada una de las competencias para contribuir a la formación integral de los aprendices.

2. Intervención del señor Nicolás Estiven Saldarriaga Garzón acerca de la estrategia para lograr organizar el horario, donde plantea que se desarrolle 3 resultados de forma presencial de cada competencia y un resultado de forma digital, para así dar cumplimiento con el horario de 48 horas, donde seria 33 horas presenciales y 15 horas de forma digital por medio de la plataforma SISGE; cuya plataforma tiene material semilla y es funcional, lo que permitiría dar organización de la carga horaria en las Competencias transversales ya que los diseños curriculares son exactos y no se pueden exceder de las 48 horas; también explica que los instructores de cada

competencia tienen la autonomía y el conocimiento para realizar las modificaciones de las guías de aprendizaje y del material de apoyo que se requiera para la formación digital.
Posteriormente La instructora Ángela Vanegas hace énfasis que el instructor que desarrolle la competencia de forma presencial también sea el encargado de realizar el resultado de forma digital para lograr dar trazabilidad al proceso con los aprendices y hace la recomendación de que es importante tener en cuenta que para las modificaciones de las guías de aprendizaje y el material de apoyo se hace necesario la unificación de criterios. También es la encargada de liderar el proceso de la programación de las Competencias Transversales, para el mes de noviembre se dará inicio a la programación del primer trimestre del año 2025; especifica puntualmente que para la Competencia de Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz, se va utilizar el resultado 4 que es Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de los criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normatividad vigente, para impartirlo de forma digital.
La instructora Ángela Vanegas plantea que el propósito de todo el proceso anteriormente nombrado es que la programación quede programada de forma organizada. Nos socializa que se va a realizar una prueba piloto con unas fichas de Actividad Física de la estrategia planteada.
3. Luego se hace las respectivas aclaraciones a los instructores asistentes con la finalidad de que se coordine la formación y se logre dar cumplimiento con las directrices de la formación que requiere el Sena para los aprendices.
Se hizo la claridad que para este IV trimestre del año 2024 se culminara con la ejecución de la formación como está programada con sus respectivos resultados.
Se manifiesta que se está a la espera de un acta que debe enviar la coordinación académica para el proceso que se está dinamizando con los horarios de las competencias transversales.
Se finaliza la reunión dando las gracias por la asistencia.

CONCLUSIONES

- Los instructores de las diferentes competencias transversales tienen la autonomía para hacer la modificaciones y ajustes pertinentes a las guías de aprendizaje que se van a impartir de forma digital, donde es importante la unificación de criterios para dar cumplimiento con el resultado de aprendizaje.
- Que el instructor encargado de impartir la competencia de forma presencial también sea el encargado de impartir el resultado de forma digital para lograr dar trazabilidad al proceso con los aprendices, ya cada instructor se encargara de implementar las estrategias necesarias para dar la formación digital con la diversidad de aprendices que se tienen dentro y fuera de las instalaciones del Sena.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

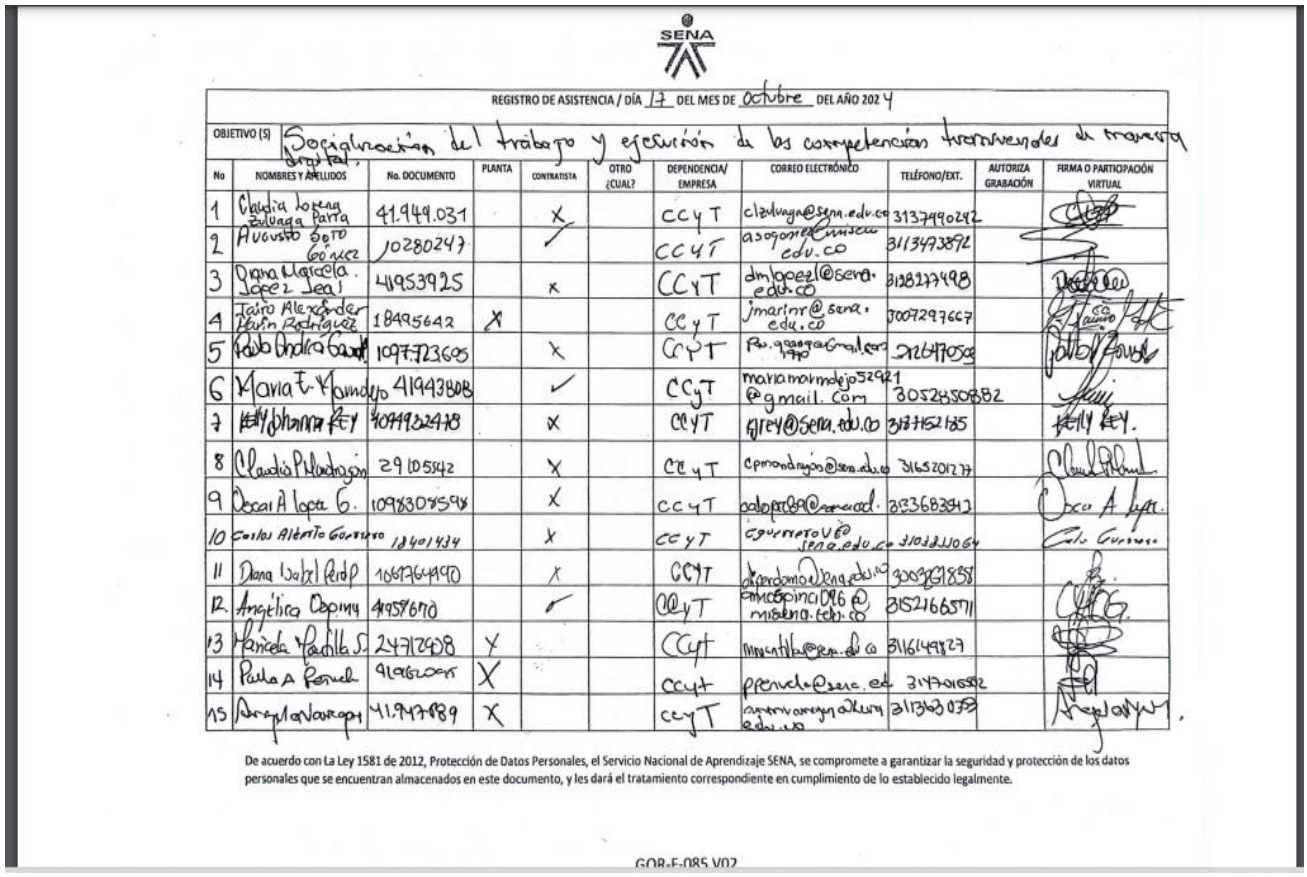
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

SE ANEXA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES Y FOTO.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Socialización del trabajo y ejecución de las competencias transversales de manera

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Claudia Lorena Zuluaga Parra	41.949.031		X		CCyT	clzuluaga@sena.edu.co	3137490242		
2	Augusto Soto Gómez	10280247		✓		CCyT	asotogomez@sena.edu.co	3113493892		
3	Diana Marcela Lopez Leal	41953925		X		CCyT	dmlopezl@sena.edu.co	3138277498		
4	Jairo Alexander Leon Rodriguez	18495642	X			CCyT	jmarinr@sena.edu.co	3007297667		
5	Paola Andrea Gaona	1097723605		X		CCyT	Pa.gaona@hotmail.com	3126475058		
6	Maria F. Mamdejo	41943808		✓		CCyT	mariamarmdejo52921@gmail.com	3052850882		
7	Kelly Johanna Rey	1094932418		X		CCyT	kjrey@sena.edu.co	3137152185		
8	Claudia P Mendoza	29105842		X		CCyT	cpmendoza@sena.edu.co	3165201277		
9	Oscar A Lopez G.	1098308598		X		CCyT	oalopezg@sena.edu.co	3133683943		
10	Carlos Alberto Gutierrez	18401434		X		CCyT	cgutierrezv@sena.edu.co	3103771064		
11	Diana Isabel Peña	1067964970		X		CCyT	dianadomenica@hotmail.com	3003791858		
12	Angelica Ospina	41958670		✓		CCyT	angelicaospina096@misena.edu.co	3152166571		
13	Maricela Padilla S.	24712908	X			CCyT	mpadillas@sena.edu.co	3116149827		
14	Paula A Perez	1098620647	X			CCyT	pperezl@sena.edu.co	3147016582		
15	Jorge Luis Naranjo	41.947.889	X			CCyT	jnaranjoramirez@misena.edu.co	3113630733		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02